

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NUMERO 151/2014

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 11 días del mes de junio del año dos mil catorce, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expediente N° 31.151, año 2012, caratulado: "ADMINISTRACION DEL AREA NATURAL PROTEGIDA PENINSULA VALDES – S/ Rendición de Cuentas Ejercicio 2012"; y

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Administración del Área Natural Protegida Península Vales ha presentado las rendiciones de cuentas correspondientes al Ejercicio N° 09 finalizado el 31 de diciembre de 2012.-

Que con fecha 31 de marzo de 2014, el Relator Fiscal eleva su Informe Interno de Auditoría previsto en el artículo 33° de la Ley V N° 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan, no quedando observaciones u objeciones pendientes a la fecha del muestreo selectivo efectuado.-

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental aplicando normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptadas, y se expide en los términos del artículo 33° de la Ley V N° 71.-

Que consecuentemente, solicita la aprobación de lo ingresado e invertido legítimamente por la Administración del Área Natural Protegida Península Vales que se expone en el cierre del Ejercicio N° 9 finalizado el 31 de diciembre de 2012.-

Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 19° y concordantes de la Ley V N° 71 el **TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: APROBAR lo ingresado e invertido legítimamente por la ADMINISTRACIÓN DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA PENÍNSULA VALDES, lo que se expone razonablemente en el cierre del Ejercicio N° 9 finalizado al 31 de diciembre de 2012, dando por finalizadas las tareas de auditoría sobre el mencionado ejercicio, declarándolos libres de responsabilidad.-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía N° 10 y al responsable.-

Tercero: Regístrese y Cumplido ARCHIVESE.-

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON